



ACTA N. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 22 DE FEBRERO DEL 2016

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 09h20 minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Lic. Luis Medardo Chiliquinga Guambo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tnlg. Efraín Aimara Rojana, Vicealcalde, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Ing. Cecibel Llerena, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la sesión convocada para el día de hoy; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

1. **SEÑOR SECRETARIO.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de cinco señores concejales, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

1.-**APROBACIÓN DEL ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 15 DE FEBRERO DEL 2016.**

2.- **AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2016, ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE**



**TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PATATE.**

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día, señores concejales.

Existe consenso unánime en aprobar el orden del día.

SEÑOR ALCALDE.- Por favor Señor Secretario proceda con el primer punto.

DESARROLLO:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
LUNES 15 DE FEBRERO DEL 2016.**

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, de existir alguna observación por favor hacer conocer a fin de proceder con los cambios respectivos de sus intervenciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA. –Señor Alcalde, Señores Concejales, una vez revisada el acta, al no tener ninguna observación, me permito elevar a moción que se apruebe el acta número 05 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal San Cristóbal de Patate de Lunes 15 de febrero del 2016, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito si la moción tiene apoyo.

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA: Salva su voto por no haber estado presente en la sesión.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el apoyo de todos, salva su voto la Concejala Ingeniera Cecibel Llerena, que no estuvo presente en la sesión, entonces se aprueba el acta de la sesión anterior.

Existe consenso en aprobar el acta.

RESOLUCIÓN N° 024-22-02-2016-GADM.- Primer Punto.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 15 DE FEBRERO DEL 2016. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA; ING. CECIBEL LLERENA, ING. LEONEL HOYOS; SRTA. LAURA TITE; E ING. JORGE VEGA; RESUELVEN POR SIMPLE MAYORIA: APROBAR EL ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 15 DE FEBRERO DEL 2016, A EXCEPCIÓN DE LA CONCEJALA INGENIERA CECIBEL LLERENA, QUIEN SALVA SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR.



XX
XX
XX
XX
XX
XX
XX

Unidad de Desarrollo Agrícola y Ganadero

Of.No. GADMSCP-UDA-2016-014

Patate, 15 de febrero del 2016

PARA: Lic. Medardo Chilibingua, Alcalde del GAD Patate.
DE: Ing. Mg. Danilo Galeas, Unidad de Desarrollo Agrícola y Ganadero
ASUNTO: *Convenio Estrategia Agropecuaria de Tungurahua.*

DA-Plb-516

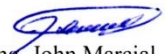

De mi consideración:


Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta al Oficio D. PROD-0261-16 y emitido por la Dirección de Producción del GPT, recibido el 15 de febrero del presente año, respecto al borrador de *Convenio para el impulso mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2016 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate.*

Debemos comunicar que una vez revisado y analizado el presente borrador de convenio recomendamos se **proceda con la aprobación** del mismo, con la finalidad de implementar las diferentes actividades planificadas, las mismas que constan en la propuesta del Perfil de Proyecto de *Impulso a la Implementación del Plan Agropecuario del Cantón Patate articulado a la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua, 2016*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. John Marcial
Director de Desarrollo Social


Ing. Danilo Galeas
Unidad de Desarrollo Agrícola y Ganadero

16 FEB 2016 -

091155'

Adjunto: Perfil propuesta 2016.



CERTIFICACIÓN

N#021-2016-DF:GMP

PARA: Ing. John Marcial
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

En atención a su pedido, se emite la presente partida presupuestaria y disponibilidad económica para:

APORTE CONVENIO CONSEJO PROVINCIAL ESTRATEGIA AGROPECUARIA MUNICIPIO

Una vez revisado el Presupuesto General del Gobierno Municipal del Cantón Patate del 2016, me permito certificar sobre la existencia de la Partida Presupuestaria.

NÚMERO	DENOMINACIÓN	VALOR
7.3.06.05.04	Convenio Consejo Provincial Estrategia Agropecuaria Municipio	HASTA \$15.000,00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Patate, 11 de Febrero del 2016

Atentamente,



Dr. Ángel López
DIRECTOR FINANCIERO



RECIBIDO
11 FEB 2016
David G.
161432

Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net



Asesoría Jurídica

Patate, 18 de febrero del 2016
MEMORANDO Nº 020-DJ-GMP-2016

PARA: Lic. Medardo Chiliquinga
ALCALDE DEL GAD. PATATE

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.



ASUNTO: INFORME CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2016.

Señor Alcalde.

En atención a la sumilla inserta por su autoridad en el Oficio No. D.PROD-261-16 de fecha Ambato 12 de febrero del 2016 suscrito por el Ing. Santiago Marcial y Lcdo. Manuel Ullauri, Facilitador Agroindustrias y Director Provincial de Producción del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, en el cual pone en su conocimiento el borrador de convenio que se hace mención en líneas anteriores, al respecto me permito indicar lo siguiente:

BASE LEGAL:

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION:

El art. 126 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización manifiesta que **Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas.** El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privados, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y **con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.**

El artículo 135 IBIDEM que habla del ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, en resumen dice que todas las actividades que se realicen deben estar en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial; y **que el ejercicio de esta competencia puede delegar a los Gobiernos Autónomos Municipales.**

Asesoría Jurídica

De la misma forma la disposición transitoria DECIMO NOVENA dice: Competencia de fomento productivo.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales que al momento de la vigencia del presente Código, desarrollen acciones productivas y agropecuarias podrán mantenerlas **en coordinación con el gobierno provincial.**

Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: **literal n).-** Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. **Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.**

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 115.- dice: "Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

ANÁLISIS JURÍDICO y CONCLUSIONES:

Una vez analizado el convenio materia del presente informe así como la base legal anotada podemos indicar que dicho convenio cumple con la normativa vigente y que previo a que ponga en conocimiento del I. Concejo para su autorización se deberá contar con la Partida Presupuestaria correspondiente con la suficiente disponibilidad económica.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Darwin Romeo Soria Vaca.
PROCURADOR SÍNDICO

Departamento Jurídico
PATATE
Gobierno Municipal

SEÑOR ALCALDE.- Hasta ahí los documentos habilitantes Señores Concejales, alguna observación al convenio, creo que ya deben haber analizado al respecto, alguna explicación por parte de los responsables de la ejecución de este convenio y proyecto me gustaría escuchar.

SR. CONCEJAL JORGE VEGA.- Señor Alcalde, si me permite, siempre será importante tener el apoyo de Instituciones, en este caso del Consejo Provincial, y siempre será bienvenido cualquier dinero que ingrese a la municipalidad, sobre todo cuando es para apoyo a la labor de la gran mayoría, en este caso a los agricultores, pero si es importante que también tratemos de dar un mejor servicio, de ser más eficientes.

Escuchando su exposición de ayer Señor Alcalde, de que en el año se atendieron mil animales, eso es una vergüenza, porque en un año atender mil animales, estamos diciendo que se atendido, ni tres por día, entonces si deberíamos optimizar más el recurso; ser más eficientes y ojala los técnicos que están en esa área trabajen y den mejor el servicio, hay lugares que ni siquiera saben que se está brindando este servicio, ni siquiera conocen, entonces como que si nos falta socializar más, posiblemente no sea mucha culpa del técnico, pero si es que nosotros damos a conocer a la ciudadanía, que estamos brindando este servicio, que estamos ayudando a desparasitar, a dar el servicio veterinario, por ejemplo a los ganaderos, ellos van a venir con más frecuencia y vamos a tener mejores resultados; a lo mejor si socializamos más este proyecto tendríamos mejor éxito Señor Alcalde, y, estoy muy de acuerdo que se firme el convenio.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Jefes Departamentales, Señor Secretario muy buenos días, bueno si bien es cierto no es una competencia exclusiva del municipio pero podemos trabajar en este ámbito, justo yo comentaba con el joven que estaba a cargo, y, preocupado de esta situación, uno también dice, si tenemos técnicos en el ámbito agropecuario, yo pienso que los técnicos deben estar en el campo no en la oficina, porque es allá donde debemos estar dando solución a los problemas, y él me manifestaba que justamente no disponían de un vehículo para poder trasladarse también a los diferentes lugares, que es muy indispensable de que también se de las facilidades para que los técnicos puedan salir al campo, porque yo no puedo decirle, porque eres técnico de campo te sales a tal lugar, yo creo que también hay que mutuamente apoyarnos y dar las facilidades para que los técnicos estén en el campo y estén sirviendo a nuestra gente, y comparto las palabras que decía Jorge, de que si nosotros no damos a conocer el servicio que estamos dando, mal podríamos decir estamos cumpliendo las metas que estamos esperando, mire que estamos entrando casi a competir diría yo, en un mismo objetivo MAGAP, Consejo Provincial, a través de sus clínicas móviles que incluso tienen, y nosotros también a través de este convenio que estamos dando servicio. Yo más bien pediría mayor coordinación Señor Alcalde y en el aspecto de logística demos la facilidad para que los técnicos salgan al campo, porque miré, que es la única forma que verdaderamente estamos ayudando al pequeño productor; por que las grandes asociaciones, ellos trabajan directamente con el MAGAP, porque allá es donde van los técnicos del MAGAP, porque ellos igual presentan informes de tantos animales que han procedido a inseminar y tanta situación, y, no buscan al

pequeña agricultor que tiene un animal o dos animales, sino se van a la gente que más tiene, yo si le pediría Señor Alcalde, firmemos este convenio estoy muy de acuerdo, pero, así mismo entremos a trabajar más y dando más ayuda, y en el aspecto de logística, también colaboremos Señor Alcalde, para que los técnicos estén en el campo más no en la oficina.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias Señor Concejal, si no hay alguna otra inquietud, sería bueno ampliar y en verdad uno se informa, ni más ni menos, que se ha hecho, lo que han hecho, eso se ha informado y como dice ya pensando fríamente, si debe haber un poco más de incremento en las acciones, poniendo un promedio de tres o cuatro animales diarios es poco para el sueldo que pagamos y tiene que haber resultados, está que planifiquen mucho mejor, si bien es cierto hay una competencia fuerte, el gobierno provincial, ellos tienen sus clínicas móviles pero solo llegan a las asociaciones organizadas, ellos solo van allá a las asociaciones, ellos no sé si atienden a personas particulares, con dos o tres animalitos, y, eso es donde hay la mayoría, porque grupos asociados son pocos diez, doce, veinte máximo; ¿y el resto?, Entonces si nos gustaría mejor a donde no llega la clínica móvil nosotros abrir otro espacio, para llegar con el servicio hacia esa gente.

INGENIERO JOHN MARCIAL.- Señor Alcalde, la atención que brindamos es esa, ya no es a las asociaciones sino justamente a esa gente que tienen dos o tres animalitos, se atiende a los animales de esas personas algo así como a domicilio, a veces todo eso es a las personas muy independientes de lo que hace el MAGAP y el Consejo Provincial, pero a veces también hay que ver, por qué si coordinamos también con el Gobierno Provincial, con ellos si coordinamos, porque con el MAGAP si es imposible coordinar, porque ellos

tienen sus propias políticas y son como independientes, no les gusta unir pero con el Consejo Provincial si se ha unido con la clínica móvil, con los técnicos y se ha atendido conjuntamente, a veces ha ido independiente mente solo porque en eso de logísticamente, la camioneta pasa ocupada en eso de los Stands, pero igual se trata de coordinar ese servicio. Y hablemos si alguien necesita ese servicio, inclusive pusimos en el presupuesto tres mil dólares, para la clínica veterinaria que incluso vamos a comprar algunos insumos, y se va a tender justamente a esas personas que tienen una vaquita dos vaquitas en eso estamos Señor Alcalde.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Seria de comprar una moto, sería bueno Señor Alcalde.

INGENIERO JOHN MARCIAL.- Ya encontramos la solución Señor Alcalde justamente porque entre los vehículos que se van a liquidar esta una camioneta roja, que era de los bomberos esa 4x4, eso le pedimos al Señor Alcalde para dedicar a los estadios, hacer un pequeño remolque y dedicarle a la clínica veterinaria esa camioneta. Todavía esta eso para su análisis Señor Alcalde sino no hay ningún inconveniente, sino igual coordinaremos Señor Alcalde.

ING. DANILO GALEAS.- Señor Alcalde, Señores Concejales, buenos días , que más queda de felicitarlos por la acción que tomaron el día de ayer inclusive nosotros como técnicos nos sentimos contentos por que como ustedes saben Patate es territorio agropecuario, y cuando la gente escucha un tema agropecuario, como que la gente le presta mayor atención, porque de eso vivimos, en este tema del convenio yo les pediría es una gestión del Señor Alcalde, que año tras año logra conseguir los veinte mil dólares, que bueno para

un Consejo Provincial es relativamente poco, sin embargo para la estación que tenemos es importante, este año esperamos trabajar un poquito más en el tema de comercialización, ayudados en este convenio también por SUSAID, por qué mal o bien la gente ya llega a producir , entonces queremos trabajar en ese tema , para eso hemos puesto ciertas actividades.

En el tema de mi compañero del doctor veterinario específicamente he conversado con él y me ha dicho, vea Danilo si usted me pusiera un transporte o por lo menos una moto, vea, yo me pago mi sueldo, porque el tranquilamente puede estar moviéndose, pero no tenemos un transporte, en este caso necesitaríamos un medio para movilizarnos inclusive mi compañero y yo; y no habría ningún inconveniente, lo que si he visto el trabajo de él inclusive en la tarde y en la noche le vienen a ver en carrera, la gente, que de la desesperación ya viene a buscarle, porque versus el servicio que prestan relativamente privadamente, en una salida le cobran diez dólares, solo por la salida, en cambio el municipio les asumimos solo el costo de la medicina más no la asistencia técnica. Entonces sería bueno que se analice y se proceda a aprobar la firma de este convenio.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Bueno, primero que he escuchado esto a los compañeros, que este convenio si es importante, sea lo que sea estamos viendo de que nuestros usuarios hacen uso de este beneficio, lo único que sería de que haya mayor coordinación, en vista de que es prudente elevo a moción de que se apruebe el Convenio Para El Impulso Mancomunado De La Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2016, fundamentado en el informe del Señor Síndico.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias Señor Concejal, está la moción elevada, ¿tiene apoyo la moción Señores Concejales?

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Apoya la moción

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.-Tiene apoyo de todos, se aprueba Señores Concejales.

Existe consenso unánime en aprobar.

RESOLUCIÓN N° 025-22-02-2016-GADMP.- Segundo punto.-
AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2016, ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA; SRTA. CECIBEL LLERENA, ING. LEONEL HOYOS; SRTA. LAURA TITE E ING. JORGE VEGA; AUTORIZAN SEÑOR ALCALDE SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2016, ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE.

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 09H46 minutos firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Lic. Medardo Chiliquina
Alcalde del Cantón Patate

Ab. Daniel Mosquera Garcés
Secretario General